

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19207 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 39/2021, con nif 2104142120210002016 por auto de 4 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Grupo Unifood Alimentaria, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Huelva y con cif B21025747, con domicilio en Polígono Industrial Las Gavias s/n, carretera Aljaraque Cartaya, kilómetro 4 de Aljaraque (Huelva) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 del TRLC, a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Don Manuel Morales López, economista, auditor de cuentas, con despacho profesional en calle Diego de Riaño número 3 bajo izquierda (Sevilla) y dirección electrónica mmoralesl@infonegocio.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de a última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC)

Huelva, 4 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura Rosa López.

ID: A210023922-1